

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2131 *QUINTELA Y CRUZAT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES XALUNDRES 2006, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 28 de febrero de 2021, los socios de QUINTELA Y CRUZAT, S.L. (Sociedad Absorbente), en ejercicio de sus competencias, ha decidido aprobar la fusión por absorción de la sociedad INVERSIONES XALUNDRES 2006, S.L. (Sociedad Absorbida).

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con extinción de las mismas. Todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 31 de enero de 2021 por el Administrador de las sociedades involucradas en el proceso de fusión y con los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2020, los cuales se encuentran debidamente aprobados.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 23 de abril de 2021.- El Administrador único de ambas sociedades, Fernando Juan Garro López Chicheri.

ID: A210027779-1